

Proceso ordinario N°. 110013105029201900404-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2.022). Al Despacho informando que dentro del presente proceso el apoderado de la parte actora allega de solicitud de ejecución y anterior obra solicitud de entrega de título. Sírvase proveer.

La secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que en poder obrante a (Fol. 1-3) no obra facultad expresa de cobrar títulos judiciales, se ordena la entrega del título desmaterializado No. 400100008371174 por valor de \$1.100.000,00 al demandante JAIRO ALBERTO HERRERA LIZCANO identificado con C.C. N. 91.232.438 de Bucaramanga.

Por otro lado, previo a resolver la solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez regrese, ingrese al despacho para resolver lo pertinente

Por Secretaría efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La providencia anterior se notifica por anotación en el estado N°. 151

Hoy, 13 de septiembre de 2022

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria